

CIRCULAR EXTERNA 012 / 2018

(31 de agosto)

100

Bogotá D.C, 31 de agosto de 2018

Para: **CONTRALORES TERRITORIALES**

Asunto: **REMISIÓN INFORME TÉCNICO.**

Continuando con la labor de análisis de la información financiera y presupuestal que reportan las entidades territoriales del país, como un medio para llamar su atención a cerca del control fiscal que como organismos de control, debe ejercer sobre los recursos públicos, la Auditoría General de la República realizó una evaluación de las cifras presupuestales y contables reportadas en el sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación, por parte de las entidades del sector central territorial, con el fin de conocer el monto de los recursos de inversión que los entes territoriales ejecutaron en la vigencia fiscal 2017, así como los saldos existentes en la cuenta contable de efectivo a 31 de diciembre de la misma anualidad.

Como consecuencia, la AGR produjo un informe técnico que contiene las principales observaciones encontradas por este organismo de control y que permitieron elaborar un pronunciamiento acerca de la deficiente ejecución presupuestal presentada por algunos departamentos y municipios en la vigencia analizada, lo cual contrasta con la importante suma de dinero que dichos territorios presentan en cuentas corrientes y de ahorro del Sistema bancario, al finalizar el año 2017.

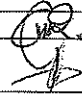
Por lo anterior, de manera respetuosa y para los fines que considere pertinentes, me permito allegar copia del informe elaborado por esta Auditoría, como resultado del análisis mencionado.

Cordial saludo,



CARLOS HERNÁN RODRÍGUEZ BECERRA
Auditor General de la República

Anexo: Informe en un (1) medio magnético

	Nombre y Apellido	Firma	Fecha
Proyectado por:	Armando Rodríguez – Asesor de Despacho		29-08-2018
Revisado por:	Alexandra Ramírez Suarez – Auditora Delegada para la vigilancia de la Gestión Fiscal		29-08-2018

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma

